



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Dirección de Facilitación de Comercio Exterior

Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ÍNDICE

01

“Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú”

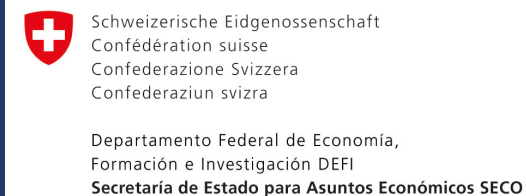
02

Mejora de los procedimientos de autorizaciones de importaciones/exportaciones de alimentos procesados

03

Empoderamiento de los comités nacionales de facilitación de comercio en el Perú

“Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú”





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Información General

- Período de implementación: 42 meses
- Presupuesto total: US\$ 1'337,750
- Financiamiento: US\$ 886,500
- Contrapartida Nacional: US\$ 451,250

GOBERNANZA

Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior

Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria

ALIADO



BANCO MUNDIAL

SOCIOS PÚBLICOS

- SENASA • SUNAT
- DIGESA • RREE • IICA
- SANIPES • APN

SOCIOS PRIVADOS

- CCL
- ADEX
- SNI
- COMEX

OBJETIVO

Implementar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

- modernizar la normativa
- brindar asistencia técnica
- fortalecer las capacidades

Mejorar la competitividad



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



5 Componentes

**C.1: Gestión de riesgo
7.4**



01

**C.5: Notificación de
controles o inspecciones
reforzados 5.1**



05



02

**C.2: Operador Económico
Autorizado 7.7**

**C.4: Cooperación en
Frontera 8**



04



03

**C.3: Procedimientos de
Prueba 5.3**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



C.1: Gestión de Riesgo

OBJETIVOS

Lograr que las tres autoridades sanitarias DIGESA, SENASA y SANIPES, implementen un enfoque común en el establecimiento de criterios de gestión de riesgos para el control en frontera.

PRODUCTOS

- ✓ Lista de criterios de riesgos para evaluar a los productos y lista de productos en base a su riesgo.
- ✓ Normativa actualizada en la materia.
- ✓ Desarrollo de capacidades.
- ✓ Implementación de este modelo en la VUCE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



C.2: Operadores Económico Autorizado (OEA)



OEA | SUNAT

Operador Económico Autorizado

DIGESA

SENASA

SANIPES

OBJETIVOS

Integrar a las autoridades sanitarias **en el programa de Operador Económico Autorizado (OEA)** de SUNAT.

Para aplicar ese trato especial como operador de confianza, al respecto de controles sanitarios.

PRODUCTOS

- ✓ Normativa sanitaria que incluya el aspecto sanitario en la certificación OEA.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Implementación en VUCE.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



C.3: Procedimientos de prueba

OBJETIVOS

Procedimientos y operaciones armonizados para que las autoridades puedan realizar una segunda prueba a productos (que apliquen) que hayan tenido una no conformidad en el análisis de certificación sanitaria.

PRODUCTOS

- ✓ Procedimientos de implementación por parte de las autoridades.
- ✓ Programa de Sensibilización.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



C.4: Cooperación entre organismos que intervienen en frontera

OBJETIVOS

Coordinación más fluida entre las autoridades de control en frontera. Procedimientos armonizados de control sanitario en frontera.

PRODUCTOS

- ✓ Sistema integrado de gestión para el control sanitario en frontera.
- ✓ Piloto de implementación de la figura de Inspector único.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



C.5: Notificación de controles o inspecciones reforzados

OBJETIVOS

Establecer un **sistema de notificación y alertas sanitarias**.

PRODUCTOS

- ✓ Marco normativo que permita el desarrollo del sistema.
- ✓ Implementación de este sistema en la VUCE.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resumen

- 4 diagnósticos nacionales, con evaluación de mejores prácticas internacionales y análisis de brechas. Estos realizados en gestión de riesgos, segunda prueba, cooperación en frontera y notificaciones.
- 4 propuestas de modelo de gestión sanitaria, para gestión de riesgos, programa de Operador Económico Autorizado (OEA) ampliado, sistema de cooperación en frontera y gestión de notificaciones de controles o inspecciones reforzados.
- 4 normas publicadas sobre el OEA ampliado.
- 4 propuestas normativas integradas, que incluyen desde modificaciones de decretos supremos hasta procedimientos internos para los 5 componentes.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resumen

- 3 soluciones informáticas para gestión de riesgos, OEA y gestión de notificaciones.
- 1 propuesta de programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos.
- 1 manual actualizado y propuesta técnica de perfil de inspector único sanitario en frontera.
- 1 piloto del programa de inspector único ejecutado en el puerto de Paita (en dos sesiones).
- 8 sesiones de capacitación y un seminario internacional sobre los temas abordados en la iniciativa.

“Mejora de los procedimientos de autorizaciones de importaciones/exportaciones de alimentos procesados”



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Objetivo y enfoque del proyecto

- El proyecto financiado por la Alianza para la Facilitación del Comercio y ejecutado por TFO Canadá.
- Objetivo: corregir retrasos en la emisión de autorizaciones para comercio de alimentos procesados de DIGESA, a través de mejora de las **políticas y prácticas de transparencia y predictibilidad** por medio de tres (3) componentes:
 - I) procesos y procedimientos,
 - II) marco regulatorio y
 - III) servicios de información y comunicación.
- Impactos esperados:
 - 1) Mejoras en tiempos para obtener las autorizaciones de DIGESA;
 - 2) Costos asociados a plazos inciertos de emisión de autorizaciones y,
 - 3) Denegaciones y observaciones de solicitudes de autorizaciones.
- El proyecto busca potenciar el desempeño de la Pymes y empresas lideradas por mujeres.
- Fecha de culminación del proyecto: Diciembre del 2022



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Dimensión de Pymes y aquellas lideradas por mujeres

Contexto del proyecto

- Las PYMES, especialmente aquellas dirigidas o propiedad de mujeres, lograrán la internacionalización si superan algunas limitaciones, tales como:
 - Comprender las regulaciones comerciales, transparencia y previsibilidad de los procedimientos comerciales.
 - Acceso a la información
 - Mayor intervención política y de ayuda de donantes privados.

Participación de Pymes y aquellas lideradas por mujeres

- Actividades de recopilación de información
- Validación de los entregables del proyecto
- Capacitación en línea realizada

Estrategia de inclusión

- Aplicación de un enfoque de género para garantizar que los entregables del proyecto, el material de comunicación y las capacitaciones aborden los desafíos específicos de género.
- Sinergia con PromPerú: Base de datos PyMEs del programa “Ella Exporta” y Proyecto WIT.
- Comprender la Estrategia de Transversalización de Género de la Dirección de Promoción de la Salud (DPRROM) del Ministerio de Salud y el potencial rol de la DIGESA.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Status por componente

Componente I Procesos y Procedimientos

- Inventario de precedentes y resoluciones administrativas.
- Análisis de la situación actual del procedimiento de resoluciones anticipadas.
- Estudio de línea base de tiempos y costos (metodología, análisis y recomendaciones).
- Herramienta digital de búsqueda y visualización de criterios de evaluación y decisiones relevantes.
- Herramienta de ayuda para la clasificación y evaluación de expedientes
- Capacitación de los desarrollos tecnológicos (personal de la DIGESA, gremios empresariales, Pymes y empresas lideradas por mujeres)



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



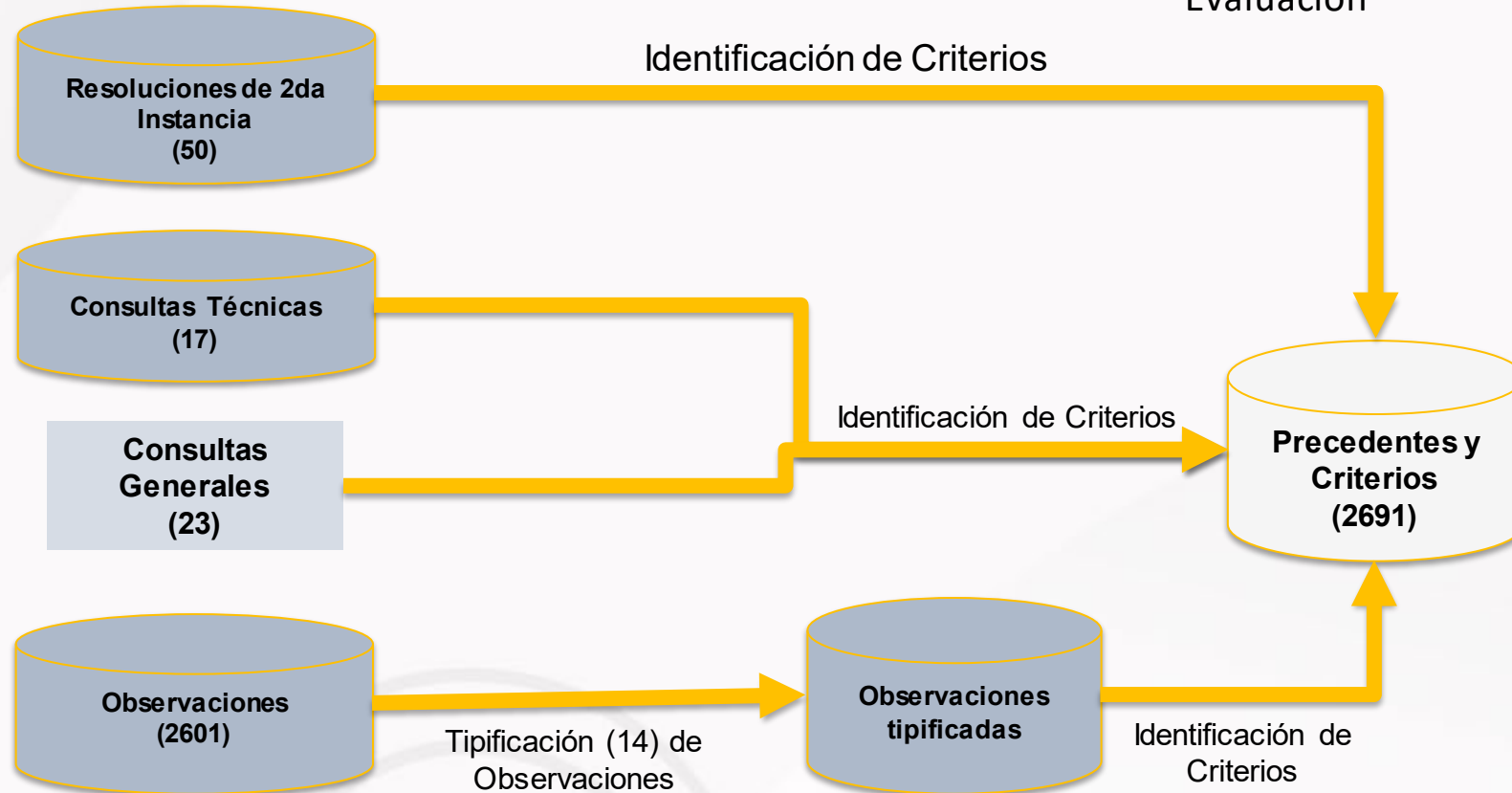
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Precedentes y criterios de evaluación (metodología)

Fuentes de Información:

Precedentes y Criterios de
Evaluación



BD Organizada por:

- Año
- TUPA
- Producto
- Categoría
- Problema



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Demo de desarrollos tecnológicos

- **Buscador de precedentes y criterios relevantes:**

Búsqueda de Precedentes

Tupa:

Producto:

Categoría: Competencia Digesa QUESOS POSTRES LÁCTEOS, FERMENTADOS O ACIDIFICADOS

Criterio:

◀ 1 ▶

Nro	Categoría	Alimento	Criterio
84	Competencia Digesa	Todos	El producto ají amarillo en polvo requiere de registro sanitario para su comercialización por parte de la DIGESA solo si el proceso de secado/deshidratado es efectuado mediante un secado industrial (control de tiempos, temperaturas, empleo de equipos); caso contrario su regulación compete al SENASA.

Beneficios: incremento de la predictibilidad en la evaluación de los expedientes por parte de los evaluadores de la DIGESA = un mismo criterio de evaluación aplicado indistintamente al funcionario que revisa el expediente.

Demo de desarrollos tecnológicos

- **Herramienta de ayuda para la clasificación y evaluación de solicitudes:**

Ayuda para evaluar:

Ayuda para clasificar:

Expediente: Fecha Presentación:

Solicitante: Proceso:

Producto:

Sec.	Texto
	No pueden usar leche en polvo para elaborar leche evaporada de acuerdo al DS 004-2022/MIDAGRI.
	No existe la denominación leche evaporada modificada, de contener grasa vegetal corresponde a mezclas de leche evaporada y/o desnatada (descremada) y grasa vegetal.
	Para elaborar leche evaporada se debe seguir lo señalado en la norma DS 004-2022/MIDAGRI, es decir es el alimento líquido obtenido por la eliminación parcial del agua únicamente de la leche, no se podrá utilizar como ingrediente leche concentrada.

Expediente:	<input type="text" value="202207051234"/>	Fecha Presentación:	<input type="text"/>
Solicitante:	<input type="text" value="Importadora UNO"/>	Proceso:	<input type="text" value="TUPA 30"/>
Item:	<input type="text" value="1"/>	Producto:	<input type="text" value="A12000"/>
Observación:	<input type="text"/>		

Conforme	Observado	Notificación	Sec.	Texto	Motivo
				Motivos de Denegación	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			No se detecta adulteración/falsificación de los documentos.	Se detectó falsificación de certificado XX
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			No se utiliza aditivos prohibidos o que estando permitidos excedan los límites máximos establecidos.	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			Los resultados de análisis, así como el CLV (importados), presentados están vigentes (no vencidos).	Informe de análisis vencido.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Los resultados microbiológicos cumplen los requisitos establecidos en la RM 591-2008/MINSA, RM N° 1020 – 2010 / MINSA, RM N°451-2006/MINSA.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Los resultados de análisis FQ cumplen con los parámetros establecidos en las normas nacionales, CODEX, FDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29632, REGLAMENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			El producto califica como alimento industrializado y es competencia de la DIGESA.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			El aporte de micronutrientes (vitaminas/minerales) por porción no excede las RDIs (ingesta de referencia dietaria), según lo establecido por la OMS-FAO.	
				Motivos de Notificación	
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Se incluye la información necesaria para definir la competencia de DIGESA.	No es competencia de DIGESA
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		Se ha realizado los pagos correspondientes.	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		Se indica cantidad/nombre específico de todos los aditivos utilizados.	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		La declaración de ingredientes es clara, y es conforme respecto a la declaración virtual y documentos adjuntados.	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		Los documentos son legibles.	



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo




BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Status por componente

Componente II Marco Regulatorio

- Propuestas de mejoras normativas (4)
- Compendio de regulación sanitaria de alimentos
- Mapeo de una cadena de procedimientos para importación y exportación de alimentos procesados.
- Directorio Digital de normativa sanitaria de alimentos procesados
-  Capacitación del Directorio Digital (personal de la DIGESA, gremios empresariales, Pymes y empresas lideradas por mujeres)



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Proyectos de Normas Legales

- Decreto Supremo No. 007-98- SA, de Modificación de reglamento de registros sanitarios (pallets y otros)
- Decreto Supremo de Fortalecimiento Harina
- Decreto Supremo control de alimentos Procesados de Origen Animal
- Decreto Supremo Reglamento HACCP





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Directorio Digital de normativa sanitaria

PERÚ Ministerio de Salud Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

CAPACITACIONES TUPA VUCE - 2022

INICIO | TUPA | CODEX | COMPIAL | VUCE

Institucional | Dirección de Fiscalización y Sanción | Dirección de Control y Vigilancia | Dirección de Certificaciones y Autorizaciones | Laboratorio de Control Ambiental

ORIENTACIÓN

COVID-19

NO bajemos la guardia ANTE LA COVID-19

Mas orientación al usuario

REGULACIÓN SANITARIA

- » Normas Generales
- » Buscador de normativa impo/expo de alimentos **¡NUEVO!**
- » Normas en Consulta
- » Informes Técnicos
- » Convenios y Acuerdos

SERVICIOS

- » Transparencia y Acceso a la Información
- » **Buzón de Quejas/Denuncias**
- » Libro de reclamaciones
- » Mas Servicios

MULTAS Y SANCIONES

- » **Resoluciones vinculadas a procedimientos sancionadores**

CONSULTAS

- » **EXPEDIENTES EN TRÁMITE**
- » Autorizaciones Sanitarias de Juguetes y Útiles de Escritorio
- » Verifica la autorización sanitaria de los productos desinfectantes **ALERTA**
- » Registro Sanitario de Alimentos
- » Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional

Mas Consultas

<http://aplicativos.digesa.minsa.gob.pe/NormativaBuscador>





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Status por componente

Componente III Información y Comunicación

- Propuesta normativa o instrumento de gestión para la homologación de certificación sanitaria de origen animal.
- Mapa de procesos de certificación sanitaria de alimentos de origen animal destinado al consumo humano
- Propuesta de Proceso óptimo de absolución de consultas.
- Base de requerimientos establecidos por los países de destino para la exportación de alimentos procesados.
- Manual para gestionar trámites ante DIGESA
- Versión en inglés de normativas, TUPAs en Directorio Digital.
- Mejora de visualización de requisitos (TUPA).
- Listado de preguntas frecuentes disponible en website de DIGESA
- Capacitación en línea (personal de la DIGESA, gremios empresariales, Pymes y empresas lideradas por mujeres)



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Manual para gestionar trámites ante DIGESA

CONTENIDO

Siglas
Presentación

1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS PROCESADOS

- 1.1 El control sanitario de alimentos procesados
- 1.2 La DIGESA como autoridad de control sanitario de los alimentos
- 1.3 ¿Por qué los alimentos procesados son considerados mercancías restringidas?
- 1.4 ¿Cómo se autoriza la comercialización de alimentos procesados?

2 IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS

- 2.1 Autorizaciones y procedimientos previos a la importación de alimentos procesados
- 2.2 Etapas o fases de la importación de alimentos procesados

3 EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS

- 3.1 Autorizaciones y procedimientos previos a la exportación de alimentos procesados
- 3.2 Etapas o fases de la exportación de alimentos procesados

4 PROCEDIMIENTOS DE DIGESA RELACIONADOS AL COMERCIO EXTERIOR – TUPA 30 AL 35

- 4.1 Registro Sanitario (TUPA 30)
- 4.2 Modificaciones al Registro Sanitario de Alimentos (TUPA 31)
- 4.3 Certificado de Libre Comercialización de Producto Importado (TUPA 32)
- 4.4 y/o Elaborados en el país (TUPA 33)
- 4.5 Certificado Sanitario Oficial de exportación de Alimentos de Consumo Humano Fabricados (TUPA 34)
- 4.6 Validación Técnica Oficial del Plan HACCP (TUPA 35)

5 REFERENCIAS

SIGLAS

ABIM	Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CF	Cost, Insurance and Freight (Costo, seguro y flete)
CLV	Certificado de Libre Venta
CODEX	Codex Alimentarius (Código alimentario)
CODEX	Codex Alimentarius (Código Alimentario)
CSDE	Certificado Sanitario Oficial de Exportación de Alimentos de Consumo Humano
DIAH	Declaración Aduanera de Mercancías
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
FTA	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
FDA	United States Food and Drug Administration (Administración de Alimentos y Medicinas de los Estados Unidos)
FEMA	Flavor and Extractive Manufacturers Association (Asociación de Manufacturadoras Extractivas y Saborizantes)
FOB	Free on Board (libre a bordo)
HACCP	Hazard Analysis Critical Control Points (Análisis de peligros y Puntos Críticos de Control)
IAAC	Inter American Accreditation Cooperation (Cooperación Inter Americana de Acreditación)
ILAC	International Laboratory Accreditation Cooperation (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios)
ISV	Impuesto de Promoción Municipal
ITM	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINSA	Ministerio de Salud
NTP	Norma Técnica Peruana
OMS	Organización Mundial de la Salud
PHG	Programa de Higiene y Saneamiento
PIH	Programa de Higiene y Saneamiento
PS	Programa de Higiene y Saneamiento
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SENSASA	Organismo Nacional de Sanidad Agraria
SENASA	Organismo Nacional de Sanidad Agraria
SESA	Servicio Único de Comercio Exterior
SUNAT	Servicio Único de Comercio Exterior
TFO	Solicitud Única de Comercio Exterior
TUPA	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración de Comercio Exterior
UIT	Tratado de Facilitación del Comercio de Canadá (Oficina de Facilitación del Comercio de Canadá)
UVCE	Unidad Impositiva Tributaria
	Ventanilla Única de Comercio Exterior

1.1 El control sanitario de los alimentos procesados

Cuando hablamos del control sanitario de los alimentos, nos referimos a que el Estado vigila la producción y el comercio de los alimentos como parte de la política de protección de la salud pública. La posibilidad de que ocurran enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) es un factor que puede poner en riesgo la salud del consumidor, pues un único caso puede enfermar a varias personas y hasta una población. Situación que impacta en el comercio interno y en la exportación de alimentos.

En consecuencia, los alimentos para consumo humano deben cumplir normas de higiene y sanitarias que garanticen su inocuidad, es decir, que no causen daño a las personas que los ingieren.

¡Yo quiero comercializar solo productos inocuos!

¡Es lo que debes hacer! ¡Es lo mejor! Así no afectas la salud de tus consumidores.

Dada la creciente innovación en la fabricación de alimentos y su consecuente comercio transfronterizo, se cuenta también con un conjunto de estándares internacionales reunidos en el **Codex Alimentarius**, que presenta lineamientos y prácticas para asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos.

VOCABULARIO

Inocuidad: Según la Ley de Inocuidad de los Alimentos (aprobada por el Decreto Legislativo 1062), la inocuidad es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman, de acuerdo con el uso al que se destinan.

El Codex Alimentarius o Código Alimentario es un conjunto de normas, directivas y códigos de prácticas aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC). Este Comisión constituye el elemento central del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la finalidad de proteger la salud de los consumidores y promover prácticas saludables en el comercio alimentario.

¹ Food and Agriculture Organization of the United Nations por sus siglas en inglés.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Puedes revisar el siguiente enlace: <https://www.fo.org/faq-whp-codexalimentarius/es/>

En el Perú, el control de la inocuidad de los alimentos lo llevan a cabo tres entidades, según el tipo de alimento, como describimos a continuación:

TIPO DE ALIMENTO

Alimentos de origen vegetal o animal producidos tradicional o convencionalmente en el campo (alimentos agropecuarios), excepto los de origen pesquero y acuático, de producción y procesamiento primario. Por ejemplo, los alimentos frescos o congelados.

Especies extraídas del medio acuático, destinadas al consumo humano o animal, o como materia prima para la industria (alimentos de origen pesquero) y también los alimentos de origen acuático que sean productos pesqueros, nacidos y criados bajo control humano o capturados durante la fase de juveniles y mantenidos en cautividad hasta alcanzar tamaños comerciales, y puestos en el mercado como productos alimenticios.

Alimentos elaborados industrialmente (también llamados alimentos procesados o alimentos fabricados). Son bebidas y alimentos transformados a partir de materias primas de origen vegetal, animal, mineral o su combinación, utilizando procedimientos físicos, químicos o biológicos (uno o varios de ellos), en los que se utilizan aditivos para obtener alimentos destinados al consumo humano.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENSASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Ministerio de la Producción

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud

VOCABULARIO

Producción primaria: Está conformada por los fines de la cadena alimentaria hasta alcanzar, por ejemplo, la cosecha, el sacrificio, la caza, el ordeño, la pesca inclusiva.

Procesamiento primario: Es la fase de la cadena alimentaria aplicada a la producción primaria de alimentos no sometidos a transformación. Esta fase incluye: lavado, selección, rebanado, deshidratado, picado, pelado o desalado, triturado, cortado, lavado, empacado, desmenuado, desmenuado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Base de requerimientos establecidos por los países de destino para la exportación de alimentos procesados

REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS PAÍSES DE DESTINO PARA LA EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS

ARGENTINA



BOLIVIA



CHILE



COLOMBIA



ECUADOR



ESTADOS UNIDOS



PANAMÁ



REPÚBLICA DOMINICANA



© 2022 - DIGESA. Todos los derechos reservados. Esta base de datos fue desarrollado como parte de un proyecto de la Alianza Global de Facilitación del Comercio, implementado con el apoyo de TFO Canadá, que tiene como objeto mejorar las autorizaciones y comercialización de alimentos procesados en Perú.

Trámite 1 Registro de instalaciones alimenticias (*Food Facility Registration*)

Entidad	Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)
Base Legal	Ley contra el Bioterrorismo
Tipo de trámite	Virtual
Tasa	Gratuito
Plataforma	https://www.access.fda.gov/

- Requisito 1** Tener un agente en EE.UU. que confirme la operación
- Requisito 2** Identificador único de Instalación (Unique Facility Identifier – UFI). El número del Sistema de Numeración Universal de Datos (número DUNS) es reconocido como aceptable por la FDA
- Requisito 3** Datos de ubicación, del propietario, administrador o agente a cargo y de operaciones de la instalación, contacto de emergencia, nombres comerciales, datos de los productos, declaración sobre inspecciones

Trámite 2 Notificación previa de alimentos importados (*Prior notice*)

Entidad	Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)
Base Legal	Ley contra el Bioterrorismo
Tipo de trámite	Virtual
Tasa	Gratuito
Plataforma	https://www.access.fda.gov/

Empoderamiento de los comités nacionales de facilitación de comercio en el Perú



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



UNCTAD REFORM TRACKER

para Comités Nacionales de Facilitación del Comercio



UNCTAD PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO

para Comités Nacionales de Facilitación del Comercio



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development



UNITED NATIONS
UNCTAD



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reform Tracker

Capacitación (Administradores y usuarios)

Evaluación por parte del consultor (guías)

Priorización de medidas (Grupos de trabajo)



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reform Tracker

**Puntaje de
implementación
del AFC**

2 medidas en
categoría C

- Notificaciones de controles o inspecciones reforzados

Medidas AFC plus

- Cumplimiento de medidas prioritizadas en niveles mayores a lo establecido en el AFC.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reform Tracker

Lista de verificación de implementación

99 /141

Número de
elementos de la lista
de verificación de
implementación
iniciado

0 /141

Número de elementos
de la lista de
verificación de
implementación
completado

Número de elementos de la Lista de Verificación de la implementación
pendientes de revisión por

0 Administrador(a)

99 Secretaría del CNFC

0 Facilitador(a)





PERÚ

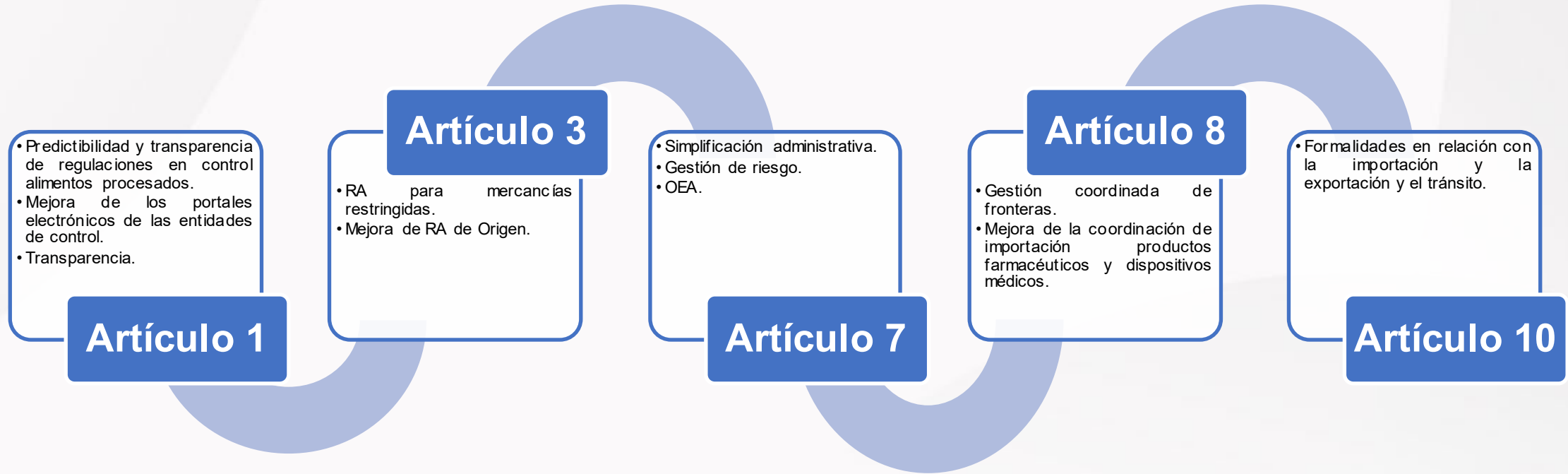
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Medidas priorizadas (AFC Plus)



- Predictibilidad y transparencia de regulaciones en control alimentos procesados.
- Mejora de los portales electrónicos de las entidades de control.
- Transparencia.

Artículo 1

Artículo 3

- RA para mercancías restringidas.
- Mejora de RA de Origen.

- Simplificación administrativa.
- Gestión de riesgo.
- OEA.

Artículo 7

Artículo 8

- Gestión coordinada de fronteras.
- Mejora de la coordinación de importación productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

- Formalidades en relación con la importación y la exportación y el tránsito.

Artículo 10



Artículo 1: Publicación y disponibilidad de la información

❖ Predictibilidad y transparencia de regulaciones en control alimentos procesados

¿Qué contempla esta medida AFC+?

- La disponibilidad y acceso de información sobre regulaciones y criterios de decisión en los controles que ejerce la DIGESA.

¿Qué autoridades están directamente interesadas?

- DIGESA/MINSA (agencia líder)
- MINCETUR
- SUNAT

¿Cuáles son las nuevas prescripciones?

- Publicación de marco legal integrado, decisiones administrativas y criterios de evaluación para el control de importación y exportación de alimentos procesados.
- Mecanismos de comunicación optimizados e instrumentos didácticos que expliquen las regulaciones y procedimientos aplicables a los productos bajo su competencia.



Artículo 1: Publicación y disponibilidad de la información

❖ Mejora de los portales electrónicos de las entidades de control

¿Qué contempla esta medida AFC+?

- La disponibilidad y acceso de información sobre regulaciones de comercio exterior que se publican a través de los portales de las entidades de control.

¿Qué autoridades están directamente interesadas?

- MINCETUR
- SUNAT
- SENASA
- DIGESA/MINSA
- DIGEMID/MINSA
- SANIPES
- MTC
- RREE
- PRODUCE

¿Cuáles son las nuevas prescripciones?

- Mejora en la publicación, en los portales oficiales, de las regulaciones de comercio exterior que contemple la integridad del proceso que se controla y se identifique fácilmente la información alojada.



Artículo 3: Resoluciones anticipadas

❖ Resoluciones anticipadas para mercancías restringidas

¿Qué contempla esta medida AFC+?

- Los medios por los cuales un comerciante puede obtener información "vinculante" fiable sobre la clasificación arancelaria, el origen o el trato aduanero u otra regulación que se concederá a sus mercancías antes de importarlas.

¿Qué autoridades están directamente interesadas?

- MINCETUR (agencia líder)
- SUNAT
- SENASA
- DIGESA/MINSA
- DIGEMID/MINSA
- SANIPES
- MTC
- RREE
- PRODUCE
- SUCAMEC





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Artículo 7: Levante y despacho de las mercancías

Simplificación administrativa

• Análisis de estudio de mejora de procesos elaborados en el Proyecto VUCE 2.0.

Gestión de riesgo

• Análisis del marco normativo para confirmar la implementación de la gestión de riesgo en SENASA (plaguicidas y medicamentos de uso veterinario), DIGESA (sustancias químicas y desinfectantes) y MINAM (residuos sólidos).

Operador Económico Autorizado

• Estudio de factibilidad para la implementación del Programa OEA para pymes.

Reuniones

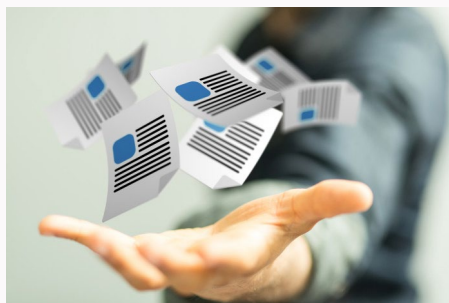
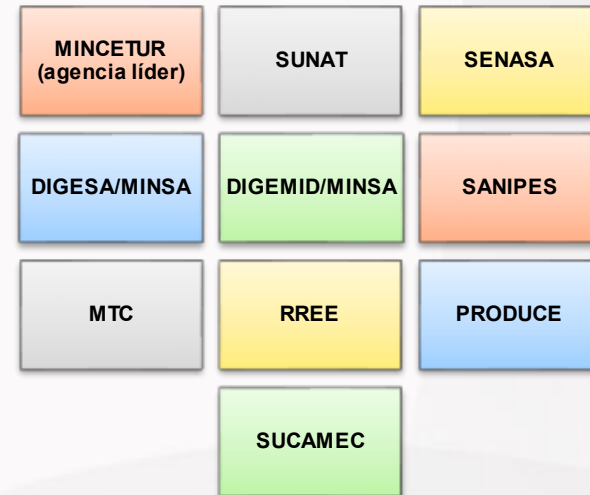
• 06 de mayo

Reuniones

• 10 de junio

Reuniones

• 13 de mayo





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

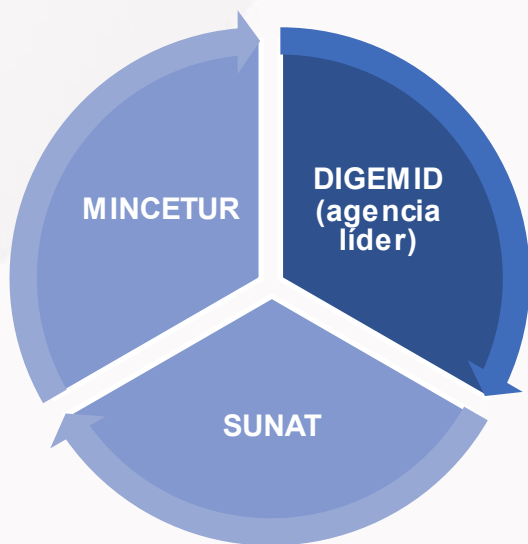


BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Artículo 8: Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera

❖ Mejora de la coordinación de importación productos farmacéuticos y dispositivos médicos



 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Mejora regulatoria del control de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos Sanitarios, para uso personal	Fecha límite: 31 julio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Mejora regulatoria para el control del Certificado de BPM para la importación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Fecha límite: 31 julio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Modificación de la normativa que regula el despacho de muestras médicas, que contempla reconocimiento físico obligatorio	Fecha límite: 31 julio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Mejorar el procedimiento de emisión de permisos excepcionales para la importación de insumos (mercadería restringida) para fines de investigación	Fecha límite: 31 julio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Definir claramente las competencias de DIGEMID y DIGESA, en el control de importación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Fecha límite: 30 junio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Establecer mecanismos que incremente la participación de la asistencia técnica de DIGEMID durante el proceso de inspección.	Fecha límite: 30 junio 2022 EN CURSO
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Capacitación al personal de las diferentes autoridades en el uso de dispositivos electrónicos y aplicativos web, que faciliten la comunicación entre las autoridades, durante el proceso de despacho	Fecha límite: 1 junio 2022 TARDE
 Persona a responsable Eduardo GARCIA GODOS UNCTAD Trade Section	Tarea: Capacitar al personal de las diferentes autoridades en la definición y aplicación de requisitos previos que el importador debe cumplir para importar medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Fecha límite: 1 junio 2022 TARDE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Importancia del Reform Tracker



UNCTAD
REFORM TRACKER
para Comités Nacionales de Facilitación del Comercio

Los equipos responsables de la reforma y los miembros del CNFC pueden hacer seguimiento de los avances de la misma, permitiendo a su vez automatizar la distribución de tareas, la planificación de recursos, la colaboración en equipo, la elaboración de informes, etc.

Se puede informar sistemáticamente a los miembros del CNCF sobre las últimas actualizaciones relacionadas con las reformas de facilitación del comercio.

Las partes interesadas transfronterizas del sector público pueden coordinar una implementación interinstitucional de las iniciativas prioritarias de facilitación del comercio.

Sostenibilidad del CNFC, ya que facilita el archivo de la documentación del proyecto y permite la transferencia sistemática de conocimientos.

Los nuevos miembros del CNFC tendrán acceso a los proyectos actuales y pasados (se van a incorporar representantes del sector privado).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Dificultades

Problemas de comunicación
y coordinación con los
puntos de contacto de las
entidades (MTC).

Reuniones con ausencia de
funcionarios con poder de
decisión sobre las actividades a
implementar.





PERÚ

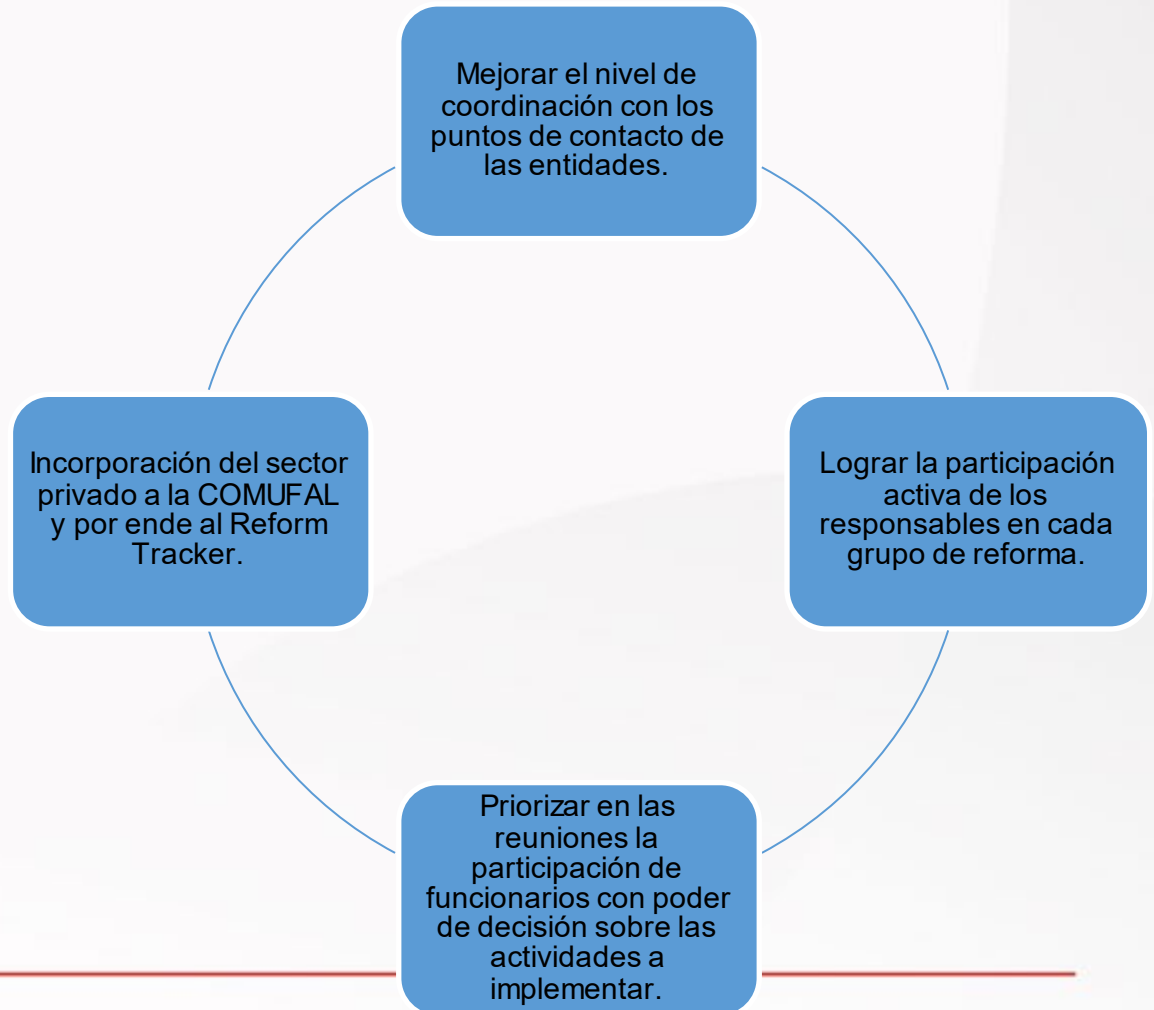
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Retos y desafíos futuros



GRACIAS

Marzo

2023